

Los sectores se realizan con deportes por equipos. La participación de estos sectores está reservada al primer equipo clasificado en la competición de esta Categoría de la Ciudad de Melilla. Esta competición estará abierta a Centros escolares, clubes y asociaciones deportivas y organizadas por las respectivas Federaciones.

Los equipos que sean seleccionados para una fase del sector, deberán haber participado en una competición donde hubiera por lo menos 4 equipos en la misma Categoría. No obstante la Viceconsejería estudiará y aprobará en su caso las situaciones excepcionales a esta norma.

El equipo participante estará representado de acuerdo con lo que establezca el reglamento de competición, por el número de jugadores que se marque, acompañados por un Entrenador y un Delegado.

Los jugadores de este equipo deberán estar inscritos en su Federación. La denominación del equipo y la relación de jugadores, Entrenador y Delegado en su caso, será presentada en la Consejería por la Federación respectiva.

#### **b) Finales Campeonatos de España de la Juventud.**

La participación en la Fase Final del Campeonato de España de la Juventud, está reservada para los equipos que hayan ganado su clasificación en la Fase del Sector.

Además, participarán con carácter directo los deportes de: Natación, Atletismo, Badminton, Tenis de Mesa y Judo. Esta participación puede ser conseguida por marcas individuales o por invitación. Los deportistas que no hayan conseguido mínimas y que sean seleccionados para participar en estos Campeonatos de España, deberán haber participado en una competición local, donde al menos hayan participado 10 deportistas de la misma Categoría o la Federación correspondiente autorice y recomienda su participación, que en todo caso será decisión final de la Viceconsejería de Deportes.

**5.6.2 Participación en los campeonatos de España infantil organizados por el C.S.D.**

#### **a) Sectores.**

Los sectores se realizan con deportes por equipos. La participación de estos sectores está reservada al primer equipo clasificado en la competición de esta Categoría de la Ciudad de Melilla. Esta competición estará abierta a Centros escolares, clubes y asociaciones deportivas y organizadas por las respectivas Federaciones.

Los equipos que sean seleccionados para una fase del sector, deberán haber participado en una competición donde hubiera por lo menos 4 equipos en la misma Categoría. No obstante la Viceconsejería estudiará y aprobará en su caso las situaciones excepcionales a esta norma.

El equipo participante estará representado de acuerdo con lo que establezca el reglamento de competición, por el número de jugadores que se marque, acompañados por un Entrenador y un Delegado.